



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

Acuerdo del pleno de fecha de 18 de mayo de 2022 del Ayuntamiento de La Guardia por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de **créditos n.º 7/2022** del Presupuesto en vigor, en la modalidad de la modalidad de créditos extraordinarios con cargo a remanente líquido de Tesorería y una propuesta de Resolución provisional de concesión de subvenciones para la elaboración de Planes de Protección Civil.

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios con cargo a remanente líquido de Tesorería y una propuesta de Resolución provisional de concesión de subvenciones para la elaboración de Planes de Protección Civil.

Aprobado inicialmente el expediente de créditos extraordinarios con cargo a remanente líquido de Tesorería y una propuesta de Resolución provisional de concesión de subvenciones para la elaboración de Planes de Protección Civil, por acuerdo del pleno de fecha de 18 de mayo de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayuntamientolaguardia.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Guardia, 20 de mayo de 2022.–El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.-2484